



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 42

Del 18 al 25 de junio de 2018

www.crisisenvenezuela.com



Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

La opacidad del gobierno venezolano se consolidó en 2017



Si algo ha sabido hacer el gobierno venezolano en los últimos años es limitar el acceso a la información pública, y 2017 no fue la excepción. El año pasado hubo un incremento preocupante en los niveles de opacidad en las distintas instancias del Poder Público bajo la mirada complaciente del Tribunal Supremo de Justicia y la Contraloría General de

la República, de acuerdo con el más reciente informe de corrupción de Transparencia Venezuela.

El capítulo titulado “Opacidad: la regla impuesta desde el alto gobierno” precisa que en 2017 no se hicieron públicos los resultados de la gestión de los órganos y entes del Poder Ejecutivo, tampoco se entregaron las memorias y cuentas de los ministerios correspondientes al año 2016. Y la Ley de Presupuesto 2017, que supuestamente fue publicada en una Gaceta Oficial, no estuvo disponible. Además, el Parlamento, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional Electoral también mantuvieron una deuda con la transparencia.

El informe destaca que el año pasado se incrementó el desinterés de los funcionarios públicos en dar

debida respuesta a las peticiones de información presentadas por los ciudadanos. Hasta agosto de 2017, Transparencia Venezuela presentó 130 peticiones de información ante diversos órganos y entes del Poder Público (nacional, regional y municipal) y solo obtuvo 14 respuestas; es decir, solo 11% de las solicitudes realizadas fueron atendidas. Además, el TSJ dictaminó en contra en 99% de los casos de amparo que se intentaron desde distintas ONG en temas de acceso a información básica como salud, inflación, importación de medicamentos o sueldo de funcionarios.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - www.espaciopublico.org

CLEL llama a comparecer al periodista Brian Vidal de elimpulso.com



La Comisión Especial del Consejo Legislativo del estado Lara (CLEL), encargada de investigar “las publicaciones realizadas en medios de comunicación y medios digitales por la presunta asignación y otorgamiento de viviendas a través de un plan denominado Ubica tu Casa”, citó el lunes 25 de junio de 2018 al periodista Brian Vidal, de elimpulso.com, luego de

que realizara una publicación en la que vecinos denuncian la ejecución del “plan ubica tu casa” en Barquisimeto estado Lara.

En el trabajo, el periodista afirma que aun cuando no existe información oficial sobre la puesta en marcha del plan, una fuente le asegura que existen vecinos “con tendencia oficialistas se han dedicado de anotar información de ubicación de las casas que están presuntamente abandonadas para a partir del mes de junio tomar posesión de ellas”.

La Comisión Especial del CLEL argumenta que la comparecencia del periodista es con la finalidad de que “aporte los elementos necesarios e informe el propósito que ha tenido” la publicación; asimismo, le informa que de no asistir se le sancionará con el artículo 55, capítulo VIII, de la Ley para el Ejercicio de la Función de Control del Consejo Legislativo del estado Lara.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Codevida - www.codevida.org

La sociedad civil expresa preocupación tras reunión con la OPS



Miembros de la sociedad civil venezolana se reunieron con la directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Carissa F. Etienne, para informarle sobre la realidad de la emergencia humanitaria que afrontan los venezolanos y la dramática vulnerabilidad en la que se encuentran las más de 300.000 personas en condiciones de salud crónica ante la ausencia absoluta de medicamentos de alto costo en el Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS), además de explicarle la destrucción del sistema sanitario público del país.

Ettienne aseguró: “Estamos abogando y trabajando con el gobierno y otros socios para asegurar el suministro continuo de medicinas, diagnóstico y servicios para aquellas personas que padecen enfermedades agudas y crónicas”. Sin embargo, reconoció que hasta el momento no existe ningún acuerdo específico con el gobierno de Venezuela sobre la cantidad de medicamentos que van a enviar al país, la inversión sanitaria que se hará ni a las patologías que cubrirán.

En ese sentido, para la sociedad civil resulta realmente preocupante que no exista claridad oficial sobre las necesidades sanitarias de la población más vulnerable en el país, lo que incidirá en más muertes si el gobierno y la OPS no actúan de manera inmediata. “Fue frustrante la reunión con Ettienne, no veo en el futuro inmediato una cooperación de la OPS

más allá de lo que se ha logrado hasta ahora. La OPS tiene corresponsabilidad de las muertes que ocurrirán si no actúa con rapidez ante la emergencia humanitaria”, advirtió Francisco Valencia, director de Codevida, tras el encuentro con la funcionaria. Por su parte, el ex ministro de Salud José Félix Oletta afirmó que desde hace años no existe entre el Ministerio de Salud y la OPS un diálogo técnico, sino un diálogo político: “Nos han dejado desasistidos”. Manifestó su preocupación por la reaparición de enfermedades prevenibles por vacunación como el sarampión y la difteria.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Muerte de adolescentes fruto de la corrupción y deficiente control de armas



La tragedia ocurrida en el Club Social El Paraíso, ubicado en la parroquia del mismo nombre, en Caracas, donde de conformidad con cifras oficiales murieron 18 personas es un hecho muy lamentable que agrega más desasosiego al que ya sufre la población venezolana.

Que el motivo de la estampida de

más de 500 personas haya sido la detonación de una bomba lacrimógena presuntamente activada por un adolescente nos indica el fracaso de la llamada política de control de armas en el país. Las bombas lacrimógenas son de uso exclusivo de los cuerpos armados del Estado, en particular de las policías y la Guardia Nacional. ¿Por qué el joven cargaba un artefacto de este tipo? ¿Tenía más en su poder? Es muy posible que el joven haya adquirido ese gas en el mercado ilegal de armas bien diagnosticado en su momento por la llamada Comisión Nacional para el Desarme. Se ha evidenciado que policías y militares venden armas y municiones a la delincuencia común en el país y se convierte en una de las fuentes principales para potenciar la

capacidad delictiva de los grupos delincuenciales. Las bombas lacrimógenas vuelven a demostrar los riesgos que producen al ser activadas en espacios cerrados.

Recordemos el abuso que se hizo de ellas en la rebelión de abril-julio de 2017 cuando los cuerpos de seguridad las lanzaban hacia las residencias, afectando a personas de todas las edades. Este gobierno ha demostrado en materia de control de armas un absoluto fracaso. La corrupción que se extiende a la Fuerza Armada y las policías ocasiona tragedias como la del Club Social El Paraíso. Su responsabilidad por omisión en este caso es indudable.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org/

ONG impugnaron elecciones presidenciales ante el TSJ



Las organizaciones no gubernamentales Observatorio Electoral de Venezuela (OEV), Programa Venezolano de Educación Acción de Derechos Humanos (Provea) y Acceso a la Justicia acudieron el 12 de junio a la sede del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para impugnar mediante recurso contencioso electoral los resultados de las elecciones presidenciales del 20 de mayo.

El recurso presentado ante el máximo tribunal del país hace eco del coctel de irregularidades en las que se

vieron envueltos los comicios, ampliamente criticados las ONG, así como por otras instancias nacionales e internacionales por considerar que infringieron los derechos políticos, así como los principios y valores democráticos proclamados por la Constitución venezolana y tratados de derechos humanos en el mundo.

Pese a que un primer recurso introducido por el ex candidato Henri Falcón ya fue declarado inadmisibles por el TSJ, destacamos que la impugnación presentada tiene la importancia de gravitar en torno a otras graves violaciones, aparte del soborno con el Carnet de la Patria, y que pueden resumirse en siete puntos: ilegítima intromisión de la Asamblea Nacional Constituyente en las funciones del Poder Electoral para la convocatoria de la elección y adelanto de la fecha; ilegítima exclusión de candidatos y organizaciones políticas que menoscabó el derecho a la libre

decisión del elector; ilegítima composición del Consejo Nacional Electoral y la ausencia de separación efectiva de poderes; violación de los principios básicos de la democracia constitucional durante la campaña; ilegítimas desviaciones en la conformación del Registro Electoral; irregularidades durante la campaña electoral y otras arbitrariedades en el acto de votación; y la ilegítima juramentación de Nicolás Maduro como acto conclusivo del fraude electoral.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Observatorio del Delito Organizado alertó sobre aumento de trata de personas por oleada migratoria

El director del Observatorio del Delito Organizado, Luis Cedeño, certificó que la oleada de venezolanos que abandonan el país por la crisis humanitaria está propiciando mayor presencia y acción de las bandas criminales en las fronteras del país.

“Vemos una tendencia clara de que algunos delitos se concentran en la frontera y vemos cómo

genera delincuencia organizada”, declaró Cedeño.

Señaló que a pesar de que en el último informe del Observatorio no se ofrece un balance real sobre esta situación siguen de cerca este hecho porque “Venezuela dejó de ser un país de destino a un país de origen” de la trata de personas. Según se ha evidenciado, estas redes de delincuencia organizada están adaptando sus métodos a los patrones migratorios de los ciudadanos que salen del país, como tomar las mismas rutas para trasladarse y luego someterlos a cualquier tipo de esclavitud moderna.



la crisis económica puede estar motivando otros tipos de delitos (...) El hecho de que muchos se marchen para hacer vida en los países vecinos es un patrón que también



MEMORIAS POR LA VIDA

Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

72 civiles presentados ante la justicia militar en Venezuela siguen detenidos

Hasta el 19 de junio de 2018 el Foro Penal Venezolano había registrado 12.415 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014.

804 civiles han sido presentados ante tribunales militares del país; de ellos, 72 siguen privados de libertad, 6 son mujeres. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.534 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.254.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. Hoy, la cifra, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 280 personas. Además, 7.300 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.



CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Una realidad internacional: Venezuela, epicentro de refugiados



La compleja situación política, social y económica que atraviesa el país ha derivado en una emergencia humanitaria compleja. La inseguridad,

la violencia, la falta de alimentos, medicamentos y servicios básicos, así como la pérdida del poder adquisitivo impulsa una oleada migratoria sin precedentes.

Debido a la continua salida de venezolanos a otros países, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) dictó nuevas directrices para que los gobiernos aborden la situación de las personas necesitadas de protección internacional y asistencia humanitaria.

De acuerdo con los datos ofrecidos por Acnur, se ha producido un aumento de 2.000% en el número de venezolanos que buscan asilo en todo el mundo desde 2014, principalmente

en las Américas durante 2017. Más de 94.000 venezolanos pudieron acceder a los procedimientos para refugiados en otros países en 2017, muchos más que necesitan protección optan por otros arreglos legales para quedarse, que pueden ser más rápidos de obtener y otorgan el derecho al trabajo, acceso a salud y la educación. Actualmente, los ciudadanos venezolanos ocupan el cuarto lugar en solicitudes de protección en el exterior.

 **LEA MÁS AQUÍ**